



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

#### **6118** *Sanidad.- Ruidos.- Notificación de acuerdo de inicio de expedientes sancionadores*

Por no haberse posido realizar la preceptiva notificación en el domicilio que consta en los expedientes relacionados, por el presente edicto se comunica que, como consecuencia de las denuncias formuladas por la Policía Local, por presuntas infracciones del artículo 21 de la Ordenanza Municipal para la protección del medio ambiente contra la contaminación por ruidos y vibraciones (BOCAIB nº 95, de 29-07-95, nº 78, de 16-06-98, y nº 65, de 31-05-01), la Junta de Gobierno, y por delegación de conformidad con la normativa de aplicación, la Regidora del Área delegada de Sanidad y Consumo, mediante las provisiones correspondientes, ha ordenado la iniciación de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan:

- Expediente 266R/13, Ruben González Castro, 43228711V, con propuesta de sanción en cuantía de noventa euros (90,00 €).
- Expediente 273R/13, José Manuel Burgos Matamoros, X5227318Q, con propuesta de sanción en cuantía de noventa euros (90,00 €).

Por infracción del artículo 32 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Ruido y las Vibraciones (BOIB nº 4 de 09-01-2014)

- Expediente 012R/14, Samuel Sánchez Cano, 43056195B, con propuesta de sanción en cuantía de noventa euros (90,00 €).
- Expediente 013R/14, Francisca Beltrán Nadal, 43139868X, con propuesta de sanción en cuantía de noventa euros (90,00 €).
- Expediente 020R/14, Ionut Marius Radu, X5694781G, con propuesta de sanción en cuantía de noventa euros (90,00 €).

Por infracción del artículo 9-XII de las Ordenanzas Municipales de 1915:

- Expediente 009R/14, Juan Maldonado Cortés, 45694630R, con propuesta de sanción en cuantía de setenta euros (70,00 €).

Lo cual se hace público de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Los interesados pueden acudir, en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a las oficinas del Área delegada de Sanidad y Consumo, plaza de Santa Eulàlia, 9-4º, teléfono 971225908, de lunes a viernes, de las 09:30 a las 13:30 horas, para ser debidamente notificados e informados.

Palma, a 31 de marzo de 2014

**LA JEFA DEL DEPARTAMENTO**  
Rosa Llinàs Bosch

